(Setenta y siete)

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE U

Nº 2171019

ESCRIBANO : IRENE VICTORIA GONZALEZ ROMERO
LOCALIDAD : PARAGUARI
DIRECCION : JOSE F. BOGADO Nº 951 E/ GRAL. MORINIGO
REGISTRO : 1052

Irene Victoria González Romero
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 1052
José Félix Bogado 951 c/ Gral. Morinigo
Teléfono: 0531-20
Paraguarí - Paraguay

Abg. AVRIL PAREDES
Jefa
Dpto. Contratación Directa
U.O.C

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE OTORGADO POR LA SEÑORA NINFA ESTELA TORRES SILVERO y/o NINFA ESTELA TORRES DE CABAÑAS A FAVOR DEL SEÑOR HERNES VERA ALONSO.- ESCRITURA NUMERO VEINTE Y DOS (Nº22).- En la ciudad de Paraguari, Republica del Paraguay a los TREINTA dias del mes de MARZO del año DOS MIL TRES, ante mi: IRENE VICTORIA GONZALEZ ROMERO, Notaria y Escribana Pùblica con Registro Nº1.052; COMPARECEN: por una parte la Señora NINFA ESTELA TORRES SILVERO y/o NINFA ESTELA TORRES DE CABAÑAS, nombres que corresponden e identifican a una misma persona, casada, con Cèdula de Identidad Nº1.189.595, domiciliada en la ciudad de Sapucai, y por la otra el Señor HERNES VERA ALONSO, casado, con Cèdula de Identidad Nº714.746, domiciliado en la ciudad de Sapucai.- Los comparecientes son paraguayos, mayores de edad, cumplieron con las leyes de carácter personal relativas para este tipo de otorgamiento, hàbiles, doy fe.- La Señora NINFA ESTELA TORRES SILVERO y/o NINFA ESTELA TORRES DE CABAÑAS DICE: Que por este acto VENDE Y TRANSFIERE, a favor del Señor HERNES VERA ALONSO, UN inmueble de su propiedad que posee en mayor porciòn, con todo lo en el existente, clavado y plantado, situado en el distrito de SAPUCAI, Lugar denominado COLONIA ADRIANO IRALA, individualizado como FINCA Nº1493, LOTE 2.- MANZANA 27 F.U: cuyas dimensiones y linderos son las siguientes: Al NORTE Con rumbo S 69º 21'E mide 50.00 metros y linda con Calle.- Al ESTE, rumbo S-20º39'W, mide 62.00 metros y linda con el lote sin nùmero.- Al SUR rumbo N-69º21'W mide 50.00 metros y linda con derechos de F.C.C.P.- Al OESTE rumbo N-20º39'E mide 62.00 metros y linda con el lote Nº1.- SUPERFICIE: TRES MIL CIEN METROS CUADRADOS (Sup. 3100m2.).- Corresponde a la vendedora por Adjudicaciòn Definitiva la

Irene Victoria González Romero
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 1052
José Félix Bogado 951 esq. Gral. Morínigo
Teléfono: 0531-2915
Paraguarí - Paraguay

Instituto de Bienestar Rural, según Escritura Nº151.843 de fecha 17 de MARZO de 1992, de cuyo testimonio se tomo razón en la Dirección Gral de la Propiedad, Distrito de Sapucai como Finca Nº1493 bajo el Nº uno y al folio uno y sgtes en fecha 13 de MAYO de 1992.- El inmueble de referencia no adeuda Impuesto Inmobiliario por el presente año en curso según Certificado Catastral Nº4.817 de fecha 18 de MARZO de 2003, referente al Padrón Nº 1570.- Los certificados que dejo agregados a este Protocolo acreditan que el bien de que se trata no ha sufrido modificación, restricción de dominio y no reconoce gravamen alguno, asimismo que la Señora NINFA ESTELA TORRES SILVERO goza de la libre disposición de sus bienes.- La enajenante no se halla obligada para este acto al Certificado de cumplimiento Tributario por no constituir Bienes del Activo Fijo, según Art. 194 inc. "E" de la Ley 125/91.- Bajo tales condiciones se realiza la presente venta del inmueble descripto precedentemente, con todo lo clavado, plantado y edificado, por la suma de GUARANIES UN MILLON, suma de dinero que el vendedor declara haber recibido antes de éste acto, por parte del comprador, por lo que la presente Escritura sirve de suficiente recibo y carta de pago en forma, conforme a derecho, y al hacer tradición de lo vendido desiste de los derechos de posesión y dominio y lo transmite al adquirente, obligandose por la evicción y saneamiento del titulo, conforme y con arreglo a derecho.- Y la Señora NINFA ESTELA TORRES SILVERO y/o NINFA ESTELA TORRES DE CABAÑAS MANIFIESTA que el inmueble objeto de la presente transferencia, constituye un bien propio, por haberlo adquirido en su estado civil soltera.- Enterados los comparecientes de los términos de

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

66 (Sesenta y seis)

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE U

Nº 2171020

ESCRIBANO : IRENE VICTORIA GONZALEZ ROMERO
LOCALIDAD : PARAGUARI
DIRECCION : JOSE F. BOGADO Nº 951 E/ GRAL. MORINIGO
REGISTRO : 1052

Abog. AVRIL PEREDES
Jefa
Dpto. Contratación Directa
U.O.C

la presente escritura, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, por hallarse redactada en los términos convenidos.- PREVIA lectura dada por la Autorizante a los comparecientes, quienes se ratifican en el contenido de la misma y firman, por ante mi, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la manifestación de voluntad de los comparecientes, doy fè.- FIRMADO: NINFA ESTELA TORRES DE CABAÑAS, HERMAS VERA ALONSO, ante mi IRENE VICTORIA GONZALEZ ROMERO, esta mi firma y sello.- CONCUERDA CON LA HOJA DE SEGURIDAD Nº1925550.-

Irene Victoria González Romero
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 1052
José Félix Bogado 951 esq. Gral. Morinigo
Teléfono: 0531-2015
Paraguari - Paraguay

65 (Sesenta y cinco)

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACION NOTARIAL

SERIE S Nº 1965553

Abog. AVRIL PEREDA
Jefa
Dto. Contratación Directa
U.O.C

ESCRIBANO : IRENE VICTORIA GONZALEZ ROMERO
LOCALIDAD : PARAGUARI
DIRECCION : JOSE F. BOGADO Nº 951 E/ GRAL. MORINIGO
REGISTRO : 1052

...///...C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº VEINTE Y DOS.-
folio 37, vlto y sgte. del Protocolo de la División CIVIL.-
Sección "A".- del Registro Notarial Nº 1.052.-
con asiento en PARAGUARI.-
y autorizada por N.P. IRENE VICTORIA GONZALEZ ROMERO.-
en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,
expido esta PRIMERA.- copia para EL INTERESADO.-
---------- a los OCHO.- días del mes
de ABRIL.- del año. DOS MIL TRES.-

DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y SUPERVISION
TASAS JUDICIALES
LEY 669/95
1982340
JERONIMO ALCARAZ
CAJERO

Irene Victoria Gonzalez Romero
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 1052
José Félix Bogado 951 esq. Gral. Morinigo
Teléfono: 0531-2015
Paraguarí - Paraguay

IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES RAICES
ESC. Irene Gonzalez R. REG. Nº 1052.
ESCRITURA Nº 22 DE FECHA 30/03/2003.
PAGADO EN FECHA: 09-04-2003
Yeruti Ortiz de Quintana
Jefe División Bienes Raices

- 9 ABR. 2003
CAJA Nº 3

Poder Judicial
Dirección de Ingresos Judiciales
R.U.C CSJH677401
Tasas Especiales - Art 254 Ley 879
C : 17 2[illegible]/04/2003 03329313 6: [illegible]
[illegible]10:22 AM E0193[illegible]
Forma de Pago: EF
Asuncion - Paraguay

A.G. Zamphiropolos S.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
SEPTIMA SECCION

Inscripto en el Registro de Sapucai Finca Nº 1493

Bajo el Nº 2 y al Folio 04 y 09/03.

Asunción, 28 de Abril de 2003.

Nº de Entrada 2315195 Hora 11:15:49

Reingreso en fecha 13/Mayo/2003

Sonia Obando

Abg. SONIA BLANCO KRAUS